



PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2021 - 00299
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA
DEMANDADO	PIEDAD CRISTINA GONZALEZ RUBIO SAGBINI
FECHA	NOVIEMBRE 08 DE 2021

**INFORME SECRETARIAL.** Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informándole que el apoderado judicial de la entidad demandante allegó memorial de fecha 21 de septiembre de 2021 que da cuenta de notificación personal a la dirección física de la parte demandada, solicitando seguir adelante la ejecución. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad – Atlántico, noviembre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que el actor envió NOTIFICACIÓN PERSONAL a la demandada PIEDAD CRISTINA GONZALEZ RUBIO SAGBINI en fecha 14 de septiembre de 2021 a la dirección física Cra 20 N° 13 – 10 Soledad – Atlántico, citando y con el contenido exigido por el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, sin embargo, no es menos cierto que, tratándose de notificación personal en el lugar de la residencia, no debe surtirse el trámite ni mezclarse con lo previsto en el Decreto 806 de 2020, pues el mismo fue previsto para notificaciones a través del uso de las herramientas tecnológicas.

Por lo que se requerirá a la parte actora que surta la notificación personal de la parte demandada, conforme lo establecen los artículos 292 y SS del C.G.P, esto es, el envío de citación para notificación personal y posterior envío de la notificación por aviso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

**RESUELVE**

1. No acceder a seguir adelante la ejecución en el presente proceso, hasta tanto el actor cumpla con la carga de notificar en debida forma a la demandada, esto es, envío de citación para notificación personal y notificación por aviso, en los términos establecidos en los artículos 292 y SS del CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO  
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR  
POR ESTADO ELECTONICO No. **093**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 9 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO